



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de octubre de 1990

Número 85

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de suplencia que celebran los señores licenciados Norma Vélez Bautista Notario Público Número 2 del Distrito de El Oro y el señor licenciado Carlos Moreno Díaz Notario Público Número 1 del Distrito de Ixtlahuaca, ambos del Estado de México; al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I.—Declara la señora licenciada **NORMA VELEZ BAUTISTA** que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle Fiat para ejercer el cargo de Notario Público No. 2 en el distrito de El Oro, México, nombramiento que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado No. 57 fecha 18-IX-1984.

II.—Declara el señor licenciado **CARLOS MORENO DIAZ** que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle Fiat para ejercer el cargo de Notario Público No. 1 del Distrito de Ixtlahuaca, México, nombramiento que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado No. 82 fecha 23-X-1985.

III.—Atento a lo anterior se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—Los señores licenciados **NORMA VELEZ BAUTISTA** y **CARLOS MORENO DIAZ**, Notarios Públicos Titulares Números 2 del Distrito de El Oro, México y Número 1 del Distrito de Ixtlahuaca, México respectivamente; con fundamento en lo establecido por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado, convienen en suplir mutuamente las faltas temporales que cada uno de ellos tenga en sus respectivos Distritos.

SEGUNDA.—El presente acuerdo será comunicado al Archivo General de Notarías conforme lo establece la Ley antes mencionada y para los efectos de su publicación y efectos legales correspondientes.

TERCERA.—Ambos comparecientes manifiestan su plena conformidad con lo antes señalado, y a estar y pasar por el presente convenio en términos de Ley.

Hecho y firmado en Ixtlahuaca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

Lic. Norma Vélez Bautista.—Rúbrica.

Notario Público No. 2 del
Distrito de El Oro, México.

Lic. Carlos Moreno Díaz.—Rúbrica.

Notario Público No. 1 del
Distrito de Ixtlahuaca, México.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de octubre de 1990 | No. 85

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA celebrado entre los C.C. Licenciados **NORMA VELEZ BAUTISTA**, Notario Público número 2 del Distrito Judicial de El Oro, México, y **CARLOS MORENO DIAZ**, Notario Público número 1 del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México.

AVISOS JUDICIALES: 4001, 3996, 3998, 4003, 4005, 4007, 4208, 4215, 4223, 4214, 4225, 4226, 4220, 34-A1, 39-A1, 4300, 4307, 4303, 4185, 37-A1, 4182, 47-A1, 4186, 38-A1, 3932, 4133 y 4121.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4211, 3222, 4209, 4304, 4292, 4293, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 4305, 4129, 4128, 4127, 4130, 4193 y 31-A1.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

o

EZEQUIEL CORTEZ GARCIA

J. MERCED QUIROGA Y CONSUELO MORENO, en el expediente número 1170/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 5, de la manzana 41, Super 4, grupo "C", de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; y, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Beletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

TAYDE REYES DE HUERTA

AGUSTINA LOPEZ ANGELFS, EFIGENIA VARGAS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1205/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 38, de la manzana 20, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m

con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 4. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo par que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

C. MACARIO GARCIA SANCHEZ

TOMASA DOMINGUEZ DE PEÑA en el expediente marcado con el número 1253/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 24 de la manzana 356 "A" de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con calle Cama de Piedra; al oriente: en 9.00 m con lote 48; al poniente: en 9.00 m con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a contestar la demanda siguiente a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Cd. Nezahualcóyotl, México, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

JESUS RLORES MORENO

GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ Y RAUL HERNANDEZ GONSALEZ, en el expediente marcado con el número 1249/90, que se tramita antes este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 13 de la manzana 297 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.10 m con lote 12; al sur: en 17.10 m con lote 14; al oriente: en 9.00 m con lote 39; al poniente: en 9.00 m con calle Mariquita, con una superficie total de 155.61 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Cd. Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

MARTHA PAISANO TEUTLE, en el expediente marcado con el número 1445/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 04, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.60 m con calle 21; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de 151.39 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiente a la última publicación; siguiéndose a la el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los ocho días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3996.—4, 17 y 29 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, su sucesión como albacea LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, como herederos ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

ALFREDO HERNANDEZ TORRES, MARTIN HERNANDEZ TORRES, AGUSTIN HERNANDEZ TORRES Y MIRIAM ALBARRAN HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 680/90, que se tramita en este juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, el lote de terreno número 12, de la manzana 176 de la calle 36 número 37 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; y al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3998.—4, 17 y 29 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sucesión de la señora FELICITAS COTA SANCHEZ

Y JOSE GUADALUPE GONZALEZ

GUADALUPE NIETO DE CARDENAS, en el expediente número 1364/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 32, de la manzana 206 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.05 m con

lote 17; y al poniente: 9.00 m con calle Clavelero, con una superficie total de 159.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4003.—4, 17 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIMON MEDINA MUNGUIA

VERONICA NUÑEZ RODRIGUEZ, en el expediente 900/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio nevesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México., Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4005.—4, 17 y 29 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN DAMIAN CASTRO Y DIONISIO LEON.

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1269/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 10 de la calle 11, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 14.00 m con propiedad del señor Manuel Rodríguez; al sur: 14.00 m con calle once de su ubicación; y al poniente: 14.00 m con propiedad del señor Dionisio León, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4007.—4, 17 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

En el expediente número 625/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por HERACLIO SANCHEZ LOPEZ, diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 34.80 m con José López; al sur: 34.80 m con Ignacio López; al oriente: 64.30 m con Rosa Reyes; y al poniente: 63.00 m con Filomeno López.

Anunciándose la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4208.—19, 24 y 29 octubre.

En el expediente número 626/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por HERACLIO SANCHEZ LOPEZ, diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión que a título de dueño tiene el predio ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 69.30 m con Bernardina Sánchez; al sur: 55.00 m con Gonzalo Sánchez; al oriente: tres líneas de 76.00, 15.00 y 26.20 m con Benito López Ruiz; al poniente: 86.25 m con Ursula Piña Vda. de Sánchez.

Anunciándose la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4208.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 983/90. BARDOMIANO ALVIRDE CATZOLI, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Xalatlaco, México, denominado La Joyita; perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 102.40 m y colinda con los señores Rutilo López Gutiérrez y Filogonio López Gutiérrez; al sur: en dos líneas, la primera mide 22.80 m y colinda con el mismo propietario Bardomiano Alvirde Catzoli y la segunda línea mide 20.70 m y colinda con Juan Martínez Nava; al oriente: en dos líneas, la primera mide 7.70 m colindando con Juan Martínez Nava y la segunda mide 39.20 m y colinda con Juan Martínez Nava; al poniente: en dos líneas, la primera mide 47.70 m y colinda con Agustín Soriano Lara y la segunda mide 30.20 m y colinda con el mismo propietario Bardomiano Alvirde Catzoli.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a los diez y seis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4215.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 872/90, promueve por su propio derecho el señor BERNARDO VALENCIA OLIVER, diligencias de información de dominio, para acreditar que en el municipio de Ocoyoacac, en la carretera Toluca México, perteneciente al distrito judicial a poseído en el tiempo y condiciones de ley un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas la primera con 54.00 m y la segunda con 21.00 m con los señores Carrillo Pavón; al sur: 75.00 m con carretera Toluca, México o S.C.T., al oriente: en dos líneas la primera 53.16 m y la segunda 23.00 m con los señores Carrillo Pavón; al poniente: 100.14 m con el señor Melesio Alanís.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4223.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO RODRIGUEZ RUIZ, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1775/90 diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpán, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.54 m con ejido de Cuautlalpán; al sur: 64.56 m con Río el Tejocote; al oriente: 135.16 m con Angela Fernández R.; al poniente: 128.79 m con ejido de Cuautlalpán, con superficie aproximada de 8,515.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca México. Dado en Texcoco, México, a 16 de octubre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4214.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 462/1990, ARMANDO GUTTERREZ MENDOZA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble localizado en la calle de Morelos número 14 Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.34 m con calle José María Morelos; al sur: 9.30 m con Procopio Bobadilla y 10.76 m con Leonor Zepeda; al oriente: 29.10 m y 6.25 m con Procopio Bobadilla; al poniente: 35.00 m con Leonor Zepeda y otros, con una superficie total de 652.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 24 de mayo de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4225.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1604/90, JESUS DIMAS CASTILLO promovió diligencias de información de dominio sobre un bien inmueble ubicado en las calles de Sinaloa No. 5 de San Gaspar Tlahuelipan, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.30 m con Hilario Sara; al sur: 75.30 m con Margarito Barrera; al oriente: 51.90 m con señores Juan Jardón, Juana Santana y Antonio Barrera; al poniente: 51.90 m con calle de su ubicación.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derechos lo deduzca. Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Tercero, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.
4226.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. número 210/990, información de dominio, JOSE MANUEL LOPEZ MONTES promueve sobre un inmueble ubicado en la Villa de Almoloya de Juárez que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.00 m con José M. López Montes; al sur: 114.00 m con Pedro Hernández y Reginaldo Alcántara; al oriente: 93.00 m con camino vecinal; y al poniente: 64.00 m con José M. López Montes.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
4220.—19, 24 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 609/90.

Segunda Secretaría.

Señor: ENRIQUE FUERTES BARROSO

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GLORIA BOJORGES BARRON, en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial; b).—La garantía y custodia de su menor hijo; c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d).—El pago de una pensión alimenticia suficiente; e).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por el, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.
24-A1.—5, 17 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 206/90.

SUC. INTEST. A BIENES DE

EDUARDA LIZARRAGA SARMIENTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado el juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha dos de octubre del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora EDUARDA LIZARRAGA SARMIENTO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Persona que reclama la herencia: MARJA CANDELARIA MARTIN DE GUTIERREZ.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.
39-A1.—18, 29 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1934/90 relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por BLANCA RIVERA VALDEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Metepec Estado de México, San Jerónimo Chichahuaco y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con calle Francisco I. Madero en 36.00 m; al sur: con la parcela número 107 en 36.00 m; al oriente: con la C. Juana Almazán en 100.00 m; al poniente: con el C. Modesto Pichardo G., en 100.00 m.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
4300.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. ELENA NAVIA RAMIREZ DE HUTRON, promueve bajo el expediente número 2604/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin Nombre ubicado en calle Hidalgo número 50 en San Martín Tepetlixpan, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 12.60 m con Ma. Elena Navia Ramirez de H.; al oriente: 22.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 19.90 m con cerrada Hidalgo, con superficie aproximada de 267.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los primero de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
4307.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

EDICTOS

TENORIO DE SANCHEZ ANTONIA, promueve bajo el expediente 2659/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominada El Llano, ubicado en el barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 30.00 m con propiedad privada; al sur: 30.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con Boulevard Tultitlán poniente; y al poniente: 10.00 m con propiedad privada; con superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Expediente número 2658/90.

CAMPOS PAREDES JUAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno, fracción denominada Coyotilla, ubicado en calle General Francisco Villa, número 44, barrio de Los Reyes, cabecera municipal, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.70 m con cerrada General Francisco Villa; al sur: 27.70 m con Mario Martínez Quiroz; al oriente: 10.80 m con calle General Francisco Villa; al poniente: 10.80 m con Fernando Reyes, de superficie total 299.16 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y son dados el nueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JOAQUIN AGUILAR MENDIETA, promueve bajo el expediente número 2667/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Llano ubicado en Boulevard Tultitlán, Poniente, número 10, barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 30.00 m con José Justo Corro; al sur: 30.00 m con Antonia Tenorio de Sánchez; al oriente: 9.00 m con Boulevard Tultitlán Poniente; poniente: 9.00 m con Antonio González, con superficie total de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Expediente número 2608/90.

MARIO MARTINEZ QUIROZ, en el expediente al rubro citado, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Coyotilla", ubicado en la calle General Francisco Villa sin número, barrio de Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.70 m con Juan Campos Paredes; al sur: 27.70 m con Modesto Campos García; al oriente: 21.60 m con calle General Francisco Villa; al Poniente: 21.60 m con Fernando Reyes. De superficie 598.32 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el dos de octubre de 1990.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1797/90.

Tercera Secretaria.

SILVESTRE BAÑOS URIBE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Sanchezco", ubicado en el barrio de San Sebastián municipio de San Andrés Chiautla de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: una parte de 15.00 m con calle Seminario y otra 10.60 m con Vicente García; al sur: una parte 2.00 m con Lorenzo Baños, y otra 21.60 m con Fortino y Filiberto Flores otra 4.35 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: una 22.50 m con Vicente García y otra 35.80 m con Vicente García; al poniente: en una de 6.00 m con Lorenzo Baños y otra de 34.20 m con Lorenzo y Leonardo Baños Uribe y otra de 22.50 m con Filiberto Flores, superficie aproximada de 683.20 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4113.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

Expediente Núm. 1776/90.

JOSE LUIS SALAZAR AGUILAR, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Verdejaco", ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 34.00 m con calle sin nombre; sur: 34.00 m con propiedad de Concepción Robles; oriente: 54.00 m con Francisco Velasco; poniente: 54.00 m con propiedad de Brígida y Enriqueta Serafín; con superficie total aproximada de 1,836.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de septiembre de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4113.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

Expediente Núm. 1822/90.

CLARA SANTAMARIA DE ROMERO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "Tlazala", ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: en una línea 8.70 m sigue otra por el lado poniente con 21.00 m con Eliseo Nájera Santamaría, sigue otro norte con 11.00 m con Venancio Cortés, sur: 19.40 m con terreno de la familia Guzmán; oriente: 117.60 m con Teodora Santamaría; poniente: 96.00 m con Guadalupe Santamaría con superficie total aproximada de 2,040.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco Estado de México, a 1 de octubre de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4113.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1074/90.

Segunda Secretaría.

SERGIO GARCIA RONSON

MARIA GUADALUPE ONTIVERON HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en las causales previstas por las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, haciéndosele saber por medio del presente que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial si no señala domicilio dentro de esta ciudad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4185.—17, 29 octubre y 12 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1133/90.

Segunda Secretaría.

C. ROCÍO DEL CARMEN GABRIELA HERRERA GONZALEZ

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por JOSE MARIA SAMPER PORTA, en el que le demanda: a).—Pérdida de la patria potestad de la señora ROCÍO DEL CARMEN GABRIELA HERRERA GONZALEZ, respecto de nuestro menor hijo JOSE GABRIEL AUGUSTO SAMPER HERRERA; por las razones y motivos que más adelante se precisarán, con todas sus consecuencias legales; b).—La declaración judicial de que el suscrito es el único que tiene derecho de ejercer en su totalidad la patria potestad respecto del menor JOSE GABRIEL AUGUSTO SAMPER HERRERA; como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento de la custodia definitiva del citado menor, al promoviente; c).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente escrito. Por lo tanto deberá presentarse dentro el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

37-A1.—17, 29 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1068/90.

Segunda Secretaría.

NATALIA GARCIA DUEÑAS

TEODORA SALAS CAMACHO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 224, de la colonia Valle de Los Reyes, en Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m linda con lote 12; al sur: 20.00 m linda con lote 10; al oriente: 10.00 m linda con lote 27; al poniente: 10.00 m linda con calle 26; con una superficie aproximada de: 200.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A diez de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4182.—17, 29 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 774/90.

Primera Secretaría.

Sra IVONN ELIZABETH MUÑOZ VOLLBERT

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 21 de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respectivos de la demanda formulada en su contra por MARIO GUTIERREZ HERNANDEZ, en la que le demanda: a).—La reincorporación de la menor ZAZHIL ELIZABETH GUTIERREZ MUÑOZ, a mi domicilio establecido en Ferrocarriles Nacionales No. 60 Col. Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el cuidado del suscrito y de la abuela paterna de la menor; b).—Subsidiariamente, para el supuesto de que la demandada madre de la menor se niegue o no permita ver a la citada menor, se me conceda la guarda y custodia de la misma; c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 2 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

47-A1.—22, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Expediente número 1227/90-1.

Actor: DAVID SALGADO VELAZQUEZ

Demandado: INMOBILIARIA LA ROMANA, S. A.

DAVID SALGADO VELAZQUEZ, demanda en el expediente 1227/90-1, en la vía ordinaria civil, la usucapción del predio ubicado en lote número 24 de la manzana 37 Oriente; actualmente la casa s/n, de la avenida Querétaro, de la colonia Valle Ceylán perteneciente al municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso se ordenó se emplaza por medio de edictos a la enjuiciada, por lo cual deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación por sí por apoderado o por estar a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de omisión, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán conforme a la regla prevista en el artículo 195 de la ley en consulta. Quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Expedidos en el local de este H. juzgado a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4186.—17, 29 octubre y 12 noviembre.

Expediente número 1224/90-1.

Actor: DAVID SALGADO VELAZQUEZ

Demandado: INMOBILIARIA LA ROMANA, S. A.

DAVID SALGADO VELAZQUEZ, demanda en el expediente 1224/90-1, en la vía ordinaria civil, la usucapción del predio ubicado en lote número 27 de la manzana 37. Oriente; actualmente la casa marcada con el número 119 de la Avenida Querétaro, de la colonia Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso se ordenó se emplazara por medio de edictos por lo cual deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación por sí por apoderado o por gestor a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de omisión, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán conforme a la regla prevista en el artículo 195 de la ley en consulta, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Expedidos en el local de este H. juzgado a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4186.—17, 29 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

BRUNO DANIEL MORLAN PEREZ, le demanda bajo el expediente número 2147/90 le demanda del divorcio necesario por la causas de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por gestor o por apoderado que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

38-A1.—17, 29 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp No. 1686/990 promueve diligencias de inmatriculación que promueve RAUL AGUILAR LOPEZ, respecto de un terreno urbano con casa que se encuentra ubicado en la avenida Pino Suárez 7 en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con servidumbre de paso y propiedad de Luisa Velázquez de Ahumada; al sur: 8.50 m linda con propiedad de Luisa Velázquez de Ahumada; al oriente: 10 m linda con propiedad de Luisa Velázquez de Ahumada; y al poniente: 20 m linda con propiedad de José García, teniendo una superficie total de 170 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, expidiéndose los presentes a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3932.—29 septiembre, 15 y 29 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1333/90.

Tercera Secretaría.

ENRIQUE PORRAS PULIDO, promueve diligencias de inmatriculación del terreno de común repartimiento denominado "El Arenal" ubicado en términos de San Vicente Chicoloapan de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 13.80 m con María de Jesús Suárez Suárez; al sur: 13.80 m con María Cristina Domínguez Ginesí; al oriente: 10.00 m con profesor Antonio Chávez; al poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre; superficie aproximada de 138.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4119.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DOMINGA CANTO ORTIZ promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1905/89, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Palma", ubicado en la colonia Carlos Hank González, de la población de La Magdalena Atlipac, perteneciente a Los Reyes la Paz, Méx., y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 211.90 m con Anselmo Ibáñez; al sur: 205.00 m con Pablo Montañón; al oriente: 51.80 m con Odilón Avendañez; al poniente: 43.80 m con Jacinta López, con una superficie total aproximada de nueve mil ochocientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4133.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1334/90.

Segunda Secretaría.

MARTHA GONZALEZ MARIN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento denominado "El Arenal" ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.80 m con Enrique Vázquez Martínez; al sur: 13.80 m con Angélica González Marín; al oriente: 10.00 m con profesor Antonio Chávez; y al poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre, con una superficie de 138.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4121.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. MARIA ESTHELA FLORES MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chacahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con U.A.E.M., sur: 10.00 m con la calle 20 de Noviembre; oriente: 26.00 m con Gerardo Areos; poniente: 26.00 m con Orlando Hernández.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4211.—19, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11056/90, FLOISA VILLAFUERTE DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.50 m con Julio Pardiñas; sur: 20.50 m con campo deportivo; oriente: 24.40 m con calle sin nombre; poniente: 24.40 m con Herminia García.

Superficie aproximada de: 500.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4222.—19, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 265/90, POLICARPIO CRUZ LUJANO promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Magdalena, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 174.10 m con Juan Benítez y Carlos Heinswasterhuas; al sur: 172.10 m con propiedad de Silvestre Barructa, ahora su esposa Ma. de Jesús Palencia; al oriente: 212.20 m con Silvestre Barructa, ahora con su esposa Ma. de Jesús Palencia y Juan Benítez; al poniente: 237.20 m con Silvestre Barructa, ahora su esposa Ma. de Jesús Palencia, Alberto Izquierdo y de por medio una barranca. Superficie aproximada de: 20,685.00 m².

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 11 de octubre de mil novecientos noventa.—La C. Aux. del Registrador, C. Ceña Martínez de Montiel.—Rúbrica. 4209.—19, 24 y 29 octubre.

Exp. 267/90, FELIPE VALERIO OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado a la salida a Rincón del Carmen pasando el río que baja de San Simón, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 12.00 m con Agustín Joaquín Cruz; al sur: 10.00 m con la misma vendedora señora Victoria Hernández Eleuterio; al oriente: 9.60 m con la misma vendedora señora Victoria Hernández Eleuterio y al poniente: 12.00 m con río de su vecindad que baja de San Simón. Superficie aproximada de: 118.80 m².

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 16 de octubre de mil novecientos noventa.—La C. Aux. del Registrador, C. Ceña Martínez de Montiel.—Rúbrica. 4209.—19, 24 y 29 octubre.

Exp. 264/90, LUCIA ESTELA MONARREZ FRAGOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 107.00 m con Rafael Sánchez Quintana; al sur 99.50 m con bienes comunales de San Gabriel Cuautla; al oriente: 106.43 m con Rafael Sánchez Quintana y al poniente: 111.70 m con Evangelina Rico de Cuenca y Cirilo Reyes Hernández. Superficie aproximada de: 10,720.38 m².

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 11 de octubre de mil novecientos noventa.—La C. Aux. del Registrador, C. Ceña Martínez de Montiel.—Rúbrica. 4209.—19, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 23031/90, C. JUANA SALAS OLALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 84.00 m con Gabino Salas Olalde; sur: 84.00 m con Socorro Salas Olalde; oriente: 26.40 m con Heriberta O'alde Morin; poniente: 25.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 2,158.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4304.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 201/90, ROGELIA DOMINGUEZ CARBAJAL Y J. ELEAZAR MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la barranca de Quimichatenco, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec denominado "Las Vigas", norte: 494.99 m colindando con la propiedad de Isidro Homero Domínguez Carbajal; sur: 537.12 m colindando con la propiedad de Ma. Emir Domínguez Carbajal; oriente: 439.79 m colindando con la propiedad de Ernesto Bautista; poniente: 706.65 m colindando con el ejido de barranca de Quimichatenco.

Superficie aproximada de: 29-09-73 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4292.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 202/90, CIRENIO CARBAJAL MEDRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 350.00 m colinda con la propiedad del señor J. Jesús Hernández Benítez; sur: 360.00 m colinda con la propiedad del señor Onorio Benítez; oriente: 850.00 m colinda con la propiedad del señor J. Jesús Hernández Benítez; poniente: 825.00 m colinda con la propiedad del señor Quirino Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4293.—24, 29 octubre, y 5 noviembre.

Exp. 203/90, MARIA EMIR DOMINGUEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Quimichatenco, municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, fracción denominada "Barranca de Don Paulino", mide y linda; norte: 537.12 m colindando con propiedad de Rogelia Domínguez Carbajal; sur: 639.70 m colindando con la propiedad de Ernestina Domínguez Carbajal; oriente: 575.71 m colindando con la propiedad de Ernesto Bautista Carbajal; poniente: 463.70 m colindando con el ejido de barranca de Quimichatenco.

Superficie aproximada de: 28-82-08 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4294.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 204/90, ISIDRO HOMERO DOMINGUEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Barranca de Quimichatenco", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, fracción denominada "Paso Pedregoso, mide y linda; norte: 964.15 m colindando con el ejido de Quimichatenco, sur: 495.02 m colinda con la propiedad de Rogelia Domínguez Carbajal; oriente: 542.46 m colindando con la propiedad de Ernesto Bautista; poniente: 843.86 m colindando con el ejido de barranca de Quimichatenco.

Superficie aproximada de: 29-02-90 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4295.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 205/90, MARIA CARBAJAL VDA. DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande denominado "El Zopilote o Campo Santo", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 460.00 m con callejón que divide la casa de Francisco Nuñez Medrano y se sigue por el atrio de la Iglesia (El Cerrito) y se prolonga por la pila de tomar agua y posteriormente linda con Jerónimo Díaz, anteriormente de Petra Arce; sur: 960.00 m con arroyo de Palmar Grande y Santiago Gómez Rodríguez con su predio denominado Cerro Cuate El Limón; oriente: 780.00 m colinda con camino que conduce a la Cofradía Grande y llega hasta la vuelta del río que limita con Fulgencio Domínguez con su predio "La Mina"; poniente: 570.00 m colinda con predio del señor Valentín Carbajal Valverde, antes hermanos Desiderio y Jesús Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4296.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 206/90, ERNESTINA DOMINGUEZ CARBAJAL Y AZAHÉL JAIMES JAIMES promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barranca de Quimichatenco, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, denominado "Las Canoas", mide y linda; norte: 121.75 m con propiedad de Ernesto Bautista; sur: 498.29 m colindando con el ejido de Barranca de Quimichatenco; oriente: 979.48 m colindando con propiedades de Santiago Pérez y Valentín Carbajal; poniente: 637.70 m colinda con la propiedad de Ma. Emir Domínguez Carbajal.

Superficie aproximada de: 28-93-24 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4297.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 207/90, ALBERTO BENITEZ VENCES Y JULIA HERNANDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar, ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con calle sin nombre; sur: 17.50 m colinda con la Avenida Principal; oriente: 45.00 m con Honorio Benítez; poniente: 45.50 m colinda con Ofelia Benítez.

Superficie aproximada de: 796.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4298.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 229, LIC. CARLOS MORENO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina que forman las calles de Pedro Laguna y Plaza de Los Constituyentes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, "Casa Matriz", compuesta de 14 piezas, corredor y portal exterior, mide y linda; este: en tres líneas, 49.15 m con portal al frente con Plaza de Los Constituyentes, 12.55 m y 8.55 m con familia Gómez Plata; sur-este: dos líneas, 42.85 m y 26.70 m con Eduardo Legorreta; sureste: dos líneas, 54.55 m con calle de Pedro Laguna y 27.20 m con Eduardo Legorreta; noroeste: tres líneas, 36.90 m con Rosa Plata, 11.40 m y 32.35 m en ambas con familia Gómez Plata.

Superficie aproximada de: 3.691,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador.—Rúbrica.

4305.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

PROYECCIONES TECNIGAS, S.A.

Bvld. Manuel A. Camacho No. 40
Maucaipan, Estado de Mexico

R.F.C. PTE-761006-6F-A

PROYECCIONES TECNIGAS, S.A.

R.F.C. PTE-761006-6F-A

Bvld. Manuel A. Camacho No. 40
Maucaipan, Estado de Mexico

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Agosto de 1990, se acordó la Liquidación total de la sociedad denominada "PROYECCIONES TECNIGAS", SOCIEDAD ANONIMA HOY EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE JULIO DE 1990.

A C T I V O

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

100,000

SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE

100,000

CAPITAL SOCIAL

SR. GASPAR RIVERA TORRES P.

30,000

SR. ALBERTO RIVERA TORRES P.

30,000

SR. ALEJANDRO RIVERA TORRES P.

30,000

SR. MAURICIO RIVERA TORRES P.

5,000

SR. ANTONIO RABASA ROBLES GIL

5,000

100,000

SUMA EL CAPITAL CONTABLE

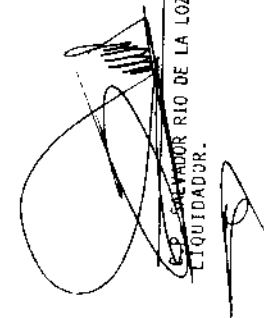
100,000

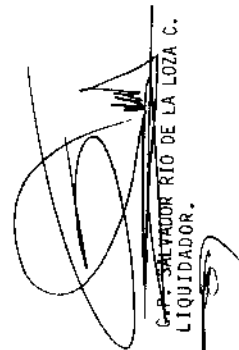
SUMA EL ACTIVO

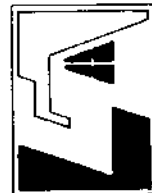
100,000

SUMA IGUAL ACTIVO

100,000


E. P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR.


E. P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR.



Grupo Administrativo Casa, S.A. de C.U.

BLVD. M. AVILA CAMACHO No. 40 - 5o. PISO (Frente al Toreo)
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53380
TELS. 557-14-83, 557-16-36, 557-16-86, 557-60-24,
557-71-86 y 557-91-40

R.F.C. GAC-830901-AB-2



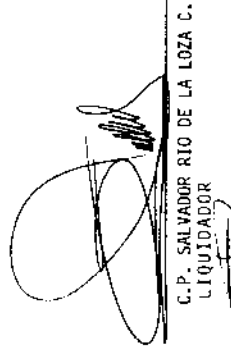
Grupo Administrativo Casa, S.A. de C.U.

BLVD. M. AVILA CAMACHO No. 40 - 5o. PISO (Frente al Toreo)
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53380
TELS. 557-14-83, 557-16-36, 557-16-86, 557-60-24,
557-71-86 y 557-91-40

R.F.C. GAC-830901-AB-2

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Agosto de 1990, se acordó la Liquidación total de la Sociedad denominada "GRUPO ADMINISTRATIVO CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


C.P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE JULIO DE 1990.

A C T I V O

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL		500,000
SR. GASPAR RIVERA TORRES PRADO	100,000	
SR. ALBERTO RIVERA TORRES P.	100,000	
SR. ALEJANDRO RIVERA TORRES P.	100,000	
SR. MAURICIO RIVERA TORRES P.	100,000	
SR. CARLOS RIVERA TORRES PRADO	100,000	
RESERVAS DE CAPITAL		41,436
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(541,436)
SUMA CAPITAL CONTABLE		0

SUMA EL ACTIVO

SUMA IGUAL ACTIVO

0

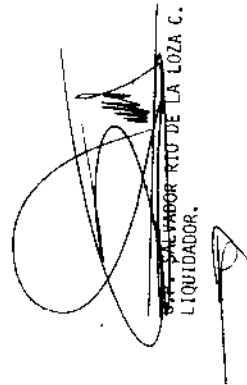
0

Prourbe Proyección y Sistematización, S.A. de C.V.

R.F.C. PPS-8309G1-A4+1

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Agosto de 1990, se acordó la Liquidación total de la sociedad denominada "PROURBE PROYECCION Y SISTEMATIZACION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


C.P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR.

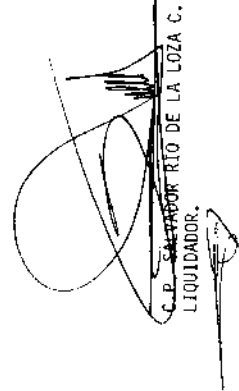


Prourbe Proyección y Sistematización, S.A. de C.V.

R.F.C. PPS-830901-A4+1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE JULIO DE 1990.

<u>A C T I V O</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	500,000
CAJA Y BANCOS	893,542	SR. GASPAR RIVERA TORRES PRADO	100,000
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	<u>893,542</u>	SR. ALBERTO RIVERA TORRES P.	100,000
		SR. MAURICIO RIVERA TORRES P.	100,000
		SR. ALEJANDRO RIVERA TORRES P.	100,000
		SR. CARLOS RIVERA TORRES PRADO	100,000
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	393,542
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	<u>893,542</u>	<u>SUMA EL CAPITAL CONTABLE</u>	<u>893,542</u>
		<u>SUMA IGUAL ACTIVO</u>	<u>893,542</u>


C.P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR.

Boulevard Manuel Avila Camacho No. 40 - 10° Piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal No. 53390, Tels. 557-59-54, y 557-59-65, 557-59-76, 557-58-87 y 557-59-98.

4130.—15, 29 octubre y 14 noviembre.

MATEUS, S.A.

R.F.C. MAT-780426-V4-8

Bvtd. Manuel A. Camacho No. 40
Naucalpan, Estado de Mexico

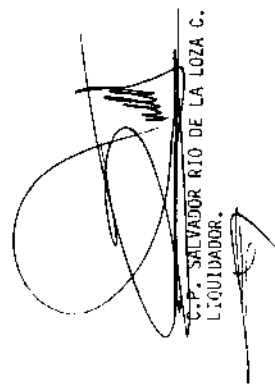
MATEUS, S.A.

R.F.C. MAT-780426-V4-8

Bvtd. Manuel A. Camacho No. 40
Naucalpan, Estado de Mexico

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Agosto de 1990, se acordó la Liquidación total de la sociedad denominada "MATEUS", SOCIEDAD ANONIMA HOY EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


C.P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION AL

31 DE JULIO DE 1990

A C T I V O

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

1'000,000

SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE

1'000,000

CAPITAL SOCIAL

LIC. GASPAR RIVERA TORRES F.

498,000

ING. CARLOS COLINAS V.

499,000

SR. CARLOS COLINAS HERNANDEZ

1,000

SR. GASPAR RIVERA TORRES P.

1,000

SR. OSCAR NAVARRO DE LEON

1,000

SUMA CAPITAL CONTABLE

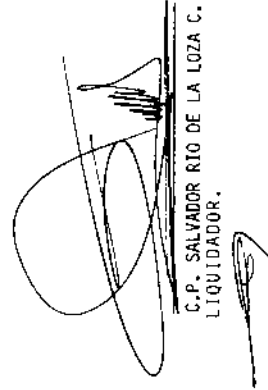
1'000,000

SUMA EL ACTIVO

1'000,000

SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

1'000,000


C.P. SALVADOR RIO DE LA LOZA C.
LIQUIDADOR.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 OFICINA PARA COBROS MEX - 1501
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

C O N V O C A T O R I A P A R A R E M A T E .

A las 11:00 hrs. del día 5 NOVIEMBRE de 1990, se rematen al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes 17/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 101 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

CONFECIONES Y VESTIDOS LEO

041 23321 10 (ENT. BOD. # 101)

CREDITO	BIM.	IMPORTE.
891116126	6/89	\$ 8'010,369.00
901011577	1/90	\$ 8'985,627.00
901034113	2/90	\$ 10'032,206.00

BIENES A REMATAR:

25 PANTALONES DE PANSTS (SOLO), 51 CONJUNTOS - FALDA Y BLUSA CIRC., 334 BLUSAS CUELLO "V", 467 CONJUNTOS EN MINIFALDA, 369 PANTALONES CON FUELLE, 1657 BLUSAS DE CUELLO REDONDO, 371 PLAYERAS CHINA, 57 SUDADERAS SOLAR, 138 PANSTS PARA ADULTO, 109 -- CONJUNTOS FALDA Y BLUSA, 135 BLUSAS CURDIGAN SOLA, 44 FALDAS COLOR PASTEL, 14 MINIFALDAS LIKRA, 34 -- FALDAS LARGAS, 7 BLUSAS MANGA LARGA, 3 PANTALONES DAMA, 12 PANTALONES BOMBACHOS, 3 FALDAS CON CADENA 2 VESTIDOS CHEMIS, 292 PANSTS INFANTILES Y 200 MAYERUBICS.

BASE DEL REMATE POSTURA LEGAL

\$ 78'262,000.00 \$ 52'174,667.00

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

"GRUPO INMOBILIARIO DE VENTAS, ADMINISTRACION Y CORRETAJE"

S.A DE C.V.

C.P. Jorge Núñez Serrano, en mi carácter de liquidador de la sociedad denominada "Grupo Inmobiliario de Ventas, Administración y Corretaje", S.A. de C.V., nombrado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma sociedad, celebrada el día 31 de enero de 1989, y protocolizada ante el notario público número tres del distrito de Tlalnepantla, estado de México, Licenciado J. Claudio Ibarrola Muro, mediante el instrumento número 70.433 del volumen 1.217, de fecha 17 de mayo de 1989, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, estado de México, bajo la partida número 567 del volumen segundo del libro primero de comercio de Atizapán; asamblea en la cual, además, se acordó la disolución anticipada de la misma sociedad, presento el siguiente balance final:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1990.

ACTIVO		
CIRCULANTE		00
CAJA		785,427
SUMA EL ACTIVO		<u>785,427</u>
PASIVO		
CIRCULANTE		00
ACCIONISTAS	9 000,000	
SUMA EL PASIVO		<u>9 000,000</u>
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	1 500,000	
RESULTADO DEL EJER. ANT.	(22 153,735)	
RESULTADO DEL EJERCICO	<u>12 439,162</u>	<u>8 214,573</u>
SUMAN PASIVO Y CAPITAL		<u>785,427</u>

Se liquidará a cada socio su parte en el haber social de acuerdo con el número de acciones de que sean propietarios y con el balance.

A T E N T A M E N T E

C.P. Jorge Núñez Serrano.

Liquidador. 31-A1.-15, 29 octubre y 14 noviembre.